



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 1002

Litueche, 06 de Septiembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- Las múltiples funciones que debe realizar la Gestión Municipal y la necesidad de renovar el parque automotriz del Municipio debido a los años de vida útil de los vehículos existentes, el Municipio requiere la adquisición de nuevos vehículos.
- El Acuerdo N° 98/2022 de fecha 17-08-2022 del H. Concejo Municipal, se sesión ordinaria N° 42 de fecha 17-08-2022 mediante la cual se aprueba la adquisición de 2 camionetas.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 342 emitido por la DAF
- Las Bases administrativas y los formatos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la adquisición de los vehículos.
- El proceso de licitación 1743-83-L122.
- La oferta recibida en el portal mercado público.
- El Acta de Apertura emitida por la comisión evaluadora de ofertas.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto N° 1.145 de fecha 20-09-2020 que fija subrogancias de los cargos municipales

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** el proceso de licitación 1743-83-L122 "Adquisición Vehículos" al proveedor Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
2. **EMITASE** orden de compra por el valor de \$ 50.932.489.- (cincuenta millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) con IVA incluido.
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACN/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICION VEHICULOS”

ID N° 1743-83-L122

Siendo las 14:00 horas del día 02 de Septiembre de 2022, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “ADQUISICION DE VEHICULO” Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 1 oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimient o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3	Cumple	No tiene condena	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS”

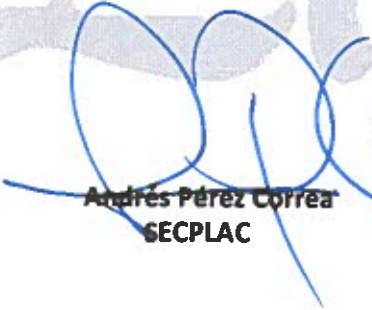
N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		91.502.000-3
A)	FORMATO N°1: Oferta económica	✓
B)	FORMATO N°2: Aceptación de los antecedentes	✓
C)	FORMATO N°3: Declaración de no parentesco	✓

CONCLUSIONES ACTOS DE APERTURA Y EVALUACIÓN

Considerando Acto de Apertura y evaluación de la oferta

N° Oferente	Proveedor	Análisis Comisión Evaluadora
1	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	En consideración al análisis de la oferta presentada la comisión evaluadora a determinado proponer la adjudicación. Esto ya que cumple con las necesidades que requiere la Municipalidad.

Por lo tanto y en consideración cuadro anterior la comisión evaluadora ha determinado proponer la adjudicación de esta, debido a que el oferente cumple con los requisitos y condición establecido en las bases.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Pablo Vial Vera
Director de tránsito